9.21/6450

INFORME POLITICO RESERVADO

DEL

C.E.N. de UNION REPUBLICANA A SUS ORGANIZACIONES DEL DESTIERRO Y DE LA RESISTENCIA.-

La presencia en Francia de don Indalecio Prieto y los hechos políticos que sus intervenciones van produciendo, merecen que todos los afiliados de UNION REPUBLICANA se encuentren bien alertados. Con esa preocupación y sin abandonar el análisis imparcial más estricto, ha de informaros el C.E.N. con la objetividad de hoy.

CAUSAS Y FINES DEL VIAJE DEL SR. PRIETO.

La causa del viaje parece suscitada por una precipitada interpretación del planteamiento, alcance y ejecución del Plan Marshall; se ha tomado el proyecto por una realidad, se ha considerado el incidente Molotov como definitivo, se ha sentenciado la división del mundo y de Europa en dos bloques, y se ha sacado la consecuencia de que a toda prisa había que tomar partido y situar a España en el bloque occidental, para beneficiarse del plan económico.

Ahora bien, el Plan Marshall no es todavía más que un propósito, el cual tropieza con tan grande oposición en el Congreso de Estados Unidos que el Presidente Truman no se atrevió a presentarlo por miedo a que fuera rechazado; desde el punto de vista europeo, no tiene viabilidad sin la incorporación de la Europa Oriental; desde el punto de vista español, una toma de posición política anticipada, pudiera traducirse en graves dificultades para la admisión futura de España, cuando los bandos antagónicos lleguen a reconciliarse, como lo harán fatalmente, si ha de haber plan económico.

Si se considera el plan sobre un supuesto meramente político y estratégico, precisa contar con que en Estados Unidos existe, además del Estado Mayor, a la izquierda, una poderosa opinión democrática, de gloriosa tradición, que repugna la concepción imperialista de los dos bloques, y, a la derecha, otra no menos poderosa, y ahora predominante en el Congreso, que acaricia la idea del aislacionismo. De suerte que la "toma de mando" en este supuesto, representa, o hacer de España una base estratégica, o dejarla aislada mañana, si la corriente aislacionista se impone en Estados Unidos. Luego precisa ir con tiento y no dejarse llevar de arrebatos.

El Gobierno republicano español gestionó y obtuvo la exclusión provisional de España, y entabló, por acuerdo unánime del Consejo, contacto con la Conferencia que preside Mr. Bevin, para velar por la defensa de los intereses permanentes de la nación. Es lo que cabía hacer, y lo único que la prudencia aconseja.

Ahora bien, el Sr. Prieto, con ese contagioso ardor propio de su perenne juventud y de su incurable inexperiencia, interpretó la aparición del plan Marshall como el clarinazo que le llamaba al cumplimiento de la gran misión patriótica que el destierro le reserva, y anunció su propósito de trasladarse a Europa, para apresurar la resolución del problema español.

En México, antes de partir, declaró que venía dispuesto a los mayores sacrificios para conseguir la armonía de todos los españoles, lo que despertó grandes ilusiones y esperanzas entre la emigración. Al mismo tiempo, y como testimonio de sus acendrados propósitos de concordia, enviaba para publicar en Francia algunos artículos agresivos, llenos de injurias y falsedades contra los gobernantes e Instituciones, sin guardar siquiera la menor consideración al Presidente de la República.

Luego, los hechos que relataremos demostrarán que el Sr. Prieto se disponía en efecto a promover la unidad de todos los españoles, comenzando por dividir y pulverizar a la opinión republicana.

ANTECEDENTES OBLIGADOS .-

Para comprender las posibilidades y alcances de la nueva política del Sr. Prieto, será bueno precisar algunos hechos, que revelan su propensión impetuosa a confundir sus imaginaciones con la realidad, a convertir sus antojos en leyes, y a considerar lícito cualquier procedimiento que lleve al logro de sus fines.

Un hecho: Cuando el año pasado el Sr. Giral se trasladaba a la O.N.U. para plantear el problema español, el Sr. Prieto publicó un terrible artículo profético, anunciando que la O.N.U. no se ocuparía del problema español. No faltaron quienes celebraron su buena y especialísima información, su genio político, su gran sentido de la realidad. En efecto, a los pocos días, la O.N.U. trataba el problema español, y sentenciaba la muerte política de Franco, en su acuerdo de 12 de Diciembre que, bueno o malo, es obra del tesón y talento del Dr. Giral.

Otro hecho: Entonces el Sr. Prieto sentenció que el acuerdo era inane y que desde San Francisco no se había dado un solo paso hacia la solución del problema español. Pues bien, ahora, en las proposiciones por él presentadas al Congreso de Toulouse, el propio Sr. Prieto ha escrito: "considerando que esta fórmula - la que puede resolver el problema español - nace de la resolución de 12 de Diciembre último, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas ..." (Apartado 1o.); "la fórmula de las Naciones Unidas, única salida posible, dadas las circunstancias nacionales e internacionales, para devolver la libertad a España ..." (Apartado 2).

La contradicción es tan palmaria, que bastaría para poner en guardia contra las genialidades del Sr. Prieto a todo el que de antemano no esté dispuesto a sacrificar las Instituciones republicanas, en el mejor de los casos, a un singular delirio personal; pero también posiblemente a la restauración de la monarquía o a la consolidación de una República franquista sin el general Franco.

UN PROCEDIMIENTO: Cuando el Sr. Giral obtuvo el acuerdo de 12 de Diciembre - única fórmula para devolver la libertad a España - el Sr. Prieto echó a rodar la especie de que una alta personalidad política inglesa, en carta a un diplomático centroamericano, había declarado que el Gobierno español era odioso e intragable al de Su Majestad británica. Claro es que no basta el placet de Su Majestad británica para que los cerriles celtíberos españoles hayamos de decir amén; pero no faltaron, en la emigración, quienes celebraran, una vez más, la bueba información del Sr. Prieto, su genio político, su gran sentido de la realidad. Y así se formó en muchos el convencimiento de que no se podía tolerar que el verdadero autor de la única fórmula para libertad a España, Doctor Giral, adaptase su política a las nuevas realidades creadas en virtud de su propia acción de gobierno, pues que éste era odioso al más excelente y respetable de Su Majestad británica.

Pero la famosa carta ha sido conocida después, y de su texto resulta que el Gobierno español odioso e intragable era el del general Franco. Al del Sr. Giral no se le pone otro reparo que "no cuenta con suficientes asistencias en el interior".

Quiere decir, en buena hermenéutica, que si hubiera tenido esas asistencias habría sido reconocido. Ahora bien, en principio, nadie puede saber si cuenta o no con asistencias, mientras no se celebre una consulta electoral libre. En la práctica, esa falta de asistencias no era otra cosa que la actitud observada por ciertos núcleos de la llamada resistencia interior, estímulos y por iniciativa inconfesada de algunos políticos desterrados, verdaderos responsables ante la historia de que las Instituciones republicanas, a fuerza de discutidas por sus propios adictos, no hayan obtenido todas las ayudas internacionales que en derecho merecían.

OTRO PROCEDIMIENTO: Para iniciar su acción de concordia nacional, el Sr. Prieto comienza por atacar al Sr. Presidente de la República, en su reputación personal y en su conducta política. No insistiremos en lo primero, porque la vida ejemplar del Sr. Presidente no necesita defensores, y porque habríamos de acudir a enojosas comparaciones que darían carácter de libelo a este documento.

Tratemos sólo de la conducta política. Ha comenzado el Sr. Prieto por sentar la caprichosa afirmación de que: la constitución española es parlamentaria, para declarar que el Presidente no puede ni siquiera condicionar un mandato para la formación de un gobierno. El Sr. Presidente ha establecido su mandato en unos términos que discrepan de los acuerdos del Partido Socialista Obrero Español, luego se extralimita en sus funciones y ejerce una dictadura presidencial.

Ahora bien; en primer lugar, la Constitución no es parlamentaria, sino de equilibrio de poderes o funciones. El presidencial está limitado por el voto de censura del Parlamento, y éste por la facultad disolutoria del Presidente.

En segundo lugar, la Constitución dice textualmente que el Presidente de la República "nombra y separa libremente al Presidente del Gobierno y, a propuesta de éste, a los Ministros". Y anade: "habrá de separarlos - ¿a quién, al Presidente o sólo a los Ministros? - necesariamente en el caso de que las Cortes les negasen de modo explícito su confianza". (Artículo 75).

Pero este artículo se complementa con el artículo 64, que limita la facultad del Parlamento en forma tal que, cumplido al pie de la letra, no tendría hoy facultades para derribar ningún Gobierno, pues que, a estos efectos, el voto de censura "ha de ser aprobado por la mayoría absoluta de los Diputados que constituyen la Cámara".

Otra cosa es que el Presidente interino de la República, percatándose del origen de su función, como Presidente del Parlamento, tenga la delicadeza de no entrar en colisión con unas Cortes que no puede disolver, y en virtud de cuya confianza ha sido investido de la magistratura que con carácter interino desempeña.

Luego el Presidente, al condicionar él mismo los términos de su confianza, no hace otra cosa que ejercer sus más elementales prerrogativas.

Pero interesa llamar la atención sobre la ligereza con que el Sr. Prieto está siempre dispuesto a sorprender el candor ajeno, para lanzar sobre el Presidente de la República caprichosas censuras y aun juicios desmerecedores, que son tácticamente la mejor y más eficaz manera de acabar con el prestigio de la República y de sus Instituciones.

LAS POSIBILIDADES DE PRIETO.-

Y después de estos antecedentes obligados, para situar el problema de manera clara y desvanecer los prejuicios e imaginaciones que tantas veces amulan el buen consejo de los ciudadanos, dejaremos también constancia de que el Sr. Prieto, según propia declaración, no cuenta con ningún ofrecimiento o compromiso internacional que justifique y secunde su política.

La aclaración es necesaria, porque una hábil campaña de corrillos y de prensa, lanzada por sus amigos y admiradores, puede dar lugar a que las gentes crean en que el Sr. Prieto posee algún secreto taumatúrgico que, teniendo la posibilidad de resolver el problema de España, justifica las anormalidades de su conducta, y los aparentes extravíos de su juicio.

No; el Sr. Prieto no tiene otros elementos de acción que llamar a las mismas puertas a que está llamando el Gobierno, y estas puertas no se le abrirán por una gracia especial de su persona. En suma, la política práctica del Sr. Prieto no puede ser otra que la del Gobierno; pero sin el prestigio que nace de la legitimidad, y, por lo tanto, con menores perspectivas de eficacia.

INTERPRETACION Y ALCANCE DE LA NUEVA POLITICA DEFINIDA EN LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE TOULOUSE.-

Por ser cuestiones internas del P.S.O.E., no entramos a examinar la procedencia de convertir una Asamblea en Congreso, cuando ello sirve a los fines de una política.

Sí interesa que nuestros amigos recuerden que el sistema de encoger y estirar los regla-

mentos a gusto y antojo del Sr. Prieto, es uno de sus más reiterados hábitos políticos y parlamentarios. Estirando los artículos 81 y 82 de la Constitución, consiguió destituir al Sr. Alcalá Zamora, acelerando así el proceso de la guerra civil. Estirando hasta el infinito las competencias de la Diputación Permanente, arrebató al Sr. Negrín la administración del Tesoro y de la República. Encogiendo, también al infinito, las competencias del Gobierno y de la Diputación Permamente, ha eludido entregar a las Instituciones los residuos y comprobantes de aquella administración.

Si el interior está de acuerdo con el Sr. Prieto, y su Partido en la emigración no, entonces, los hombres sin nombre del interior son los que deciden. Si ocurre lo contrario, entonces no se puede esperar un minuto para escuchar la voz del interior.

Pero no es ahora lugar de examinar en extenso estos problemas. Analicemos desde un punto de vista republicano, la propuesta, en su mayor parte aprobada, del Sr. Prieto ante una Asamblea, o Junta, o Congreso, o lo que sea, de su Partido en Toulouse.

APARTADO 1°.- El Partido Socialista Obrero Español en el exilio, ateniéndose a una de las resoluciones de su Congreso en mayor de 1946, según la cual, y en espera de que las Naciones Unidas abriesen cauce a la solución del problema de España, "no se opondrá a ninguna fórmula, si surgiera, que, por caminos distintos a los que al Gobierno le están constitucionalmente señalados, pudiera conducir a la liberación de España y al restablecimiento incuruato de la República, siempre que esas fórmulas ofrezcan aquellas garantías que la dignidad del Partido exige", y considerando que tal fórmula surgió del acuerdo tomado el 12 de diciembre último por las Naciones Unidas al preconizar "un Gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de cultos y de reunión, y que esté dispuesto a efectuar prontamente elecciones en las que el pueblo español, libre de intimidaciones y violencias y sin tener en cuenta los Partidos, pueda expresar su voluntad", DECIDE TRANSFORMAR SU ACTITUD PASIVA, SIGNIFICADA POR SU ACUERDO ANTERIOR EN UNA ACTITUD INTENSAMENTE ACTIVA."

Reparad, primeramente, en la contradicción antes explicada, sobre los alcances del acuerdo de la O.N.U., que ahora resulta ser la fórmula liberadora de España.

Al transcribir el acuerdo, se olvidan las palabras del párrafo anterior, en que las Naciones Unidas condicionan su política a que se forme en España un gobierno aceptable; lo que aclara que en esta recomendación se refieren también a establecer en España, en un plazo razonable, un gobierno que reuna las condiciones especificadas. Es decir, que no se trata de gestionar un nuevo Gobierno o Junta en el destierro que sustituya al legítimo de la República; ni una entelequia clandestina en el interior, sino un auténtico gobierno, con territorio y autoridad, en España.

Para llegar a este fin, hay que derrocar a Franco. La única manera posible - pues que no tenemos ni se tolerará que usemos, fuerza armada suficiente - parece ser: a) Producir la unidad de todas las fuerzas nacionales que acepten los términos del acuerdo del 12 de diciembre; b) Conseguir que la O.N.U. ejerza las presiones económicas o de otra índole para producir el colapso del régimen franquista, pues que, en un plazo razonable, no se ha producido el cambio político en el interior.

En cuanto a lo primero, los Partidos republicanos, no sólo no se han opuesto, sino que han preconizado cualquier fórmula que, dentro de los límites del decoro, pueda conducir a la liberación de España. Por su parte, el Gobierno de la República no ha cesado de llamar a la unidad de todas las fuerzas nacionales que estén dispuestas a colaborar en el derrocamiento de Franco y aceptar el resultado de una consulta electoral libre.

Para mayor abundamiento de lo expuesto, publicamos algunos de los parrafos de la carta dirigida, días atrás, por el Sr. Valera a un correligionario nuestro:

"La doctrina de crear un Gobierno nacional en España, "que actúe como Mesa electoral", tan no es incongruente con el mantenimiento de las Instituciones, que ya en mi discurso de

Julio de 1939, cuando por primera vez se expresó la teoría de mantener y vigorizar las Instituciones, se dijo, también por primera vez, que ello habría de ser con la finalidad de promover la conciliación nacional y la liberación de la Patria, para confiar su futuro destino a una consulta electoral libre. Es decir, que los dos principios, las Instituciones republicanas como punto de partida, y la consulta presidida por un Gobierno nacional - ni siquiera republicano - nacieron juntas, cuando eran igualmente odiosas para todos y criticadas por todos. Porque entonces privaba en los claudicantes de hoy el mito de la tercera vuelta."

"Ni el Gobierno del Sr. Giral, ni el presente Gobierno han cerrado nunca las puertas a conversaciones, tratos o inteligencias decentes. Lo que ocurre es que los monárquicos y monarquizantes sospechan que van a perder la partida si se celebra una consulta electoral limpia y libre, y, por eso, son ellos los que condicionan a una previa restauración monárquica que les permita garantizar el resultado del gran pucherazo histórico. Esto lo saben ya experimentalmente en Londres y en Washington, de suerte que los republicanos tenemos hoy más posibilidades que nunca, si no anticipamos nosotros mismos la renuncia de nuestro derecho y la entrega de nuestras posiciones."

"Manteniéndonos dentro del tono de las tres últimas notas del Gobierno, que ya conoces, los monárquicos se verán obligados a entrar por la buena senda, y renunciarán a pedir gollerías. Porque lo que nadie puede pretender de nosotros es que facilitemos graciosamente la restauración de una monarquía en la que hasta los monárquicos han perdido la fe."

"Si nuestros correligionarios han leído las informaciones que se os enviaron durante la tramitación de la crisis de enero, habrán visto que nosotros fuimos el primer partido que pidió públicamente una política orientada a crear ese instrumento nacional. Voy a transcribir el texto: "A estos fines, el Gobierno habrá de proseguir la gestión ya realizada en el campo internacional, e intensificar en el interior la organización y propaganda que cultive el sentimiento de concordia nacional y promueva la reintegración a la legalidad de amplios sectores de la sociedad española, con vista a constituir en su día un Gobierno nacional que, auspiciado por la legitimidad republicana, convoque la consulta electoral con todas las garantías indispensables, tan pronto se hayan creado las condiciones de normalidad indispensables."

"Repara bien en que se dice "auspiciado" y no "presidido". Ahora bien; para llegar a ese fin, hay que contar también con los otros, es decir, con los monárquicos, los accidentalistas y aun los arrepentidos, y éstos, alentados con la esperanza siempre prometida de que el Gobierno republicano se desintegre o se agote económicamente, se reservan hasta la feliz ocasión en que no necesiten contar con nosotros para convenir el pacto nacional. Por eso, la manera más rápida y eficàz de conseguir que se forme un "Gobierno de Mesa electoral", como tú dices, con garantías mínimas, consiste en apretar las filas republicanas y en robustecer la estabilidad de las Instituciones, de tal manera que se marchite la esperanza de nuestros rivales y se convenzan de que no pueden prescindir de la República, la cual, por otra parte, no ha dejado de tender públicamente la mano en solicitud de la concordia nacional, en todas las notas y declaraciones del Gobierno."

En cuanto a lo segundo, todo cuanto hoy se ha conseguido en la O.N.U. y en el mundo internacional, para producir el aislamiento progresivo y gradual de Franco, ha sido gestión exclusiva, acertada y eficaz de los Gobiernos de la República. No han sido los monárquicos, ni los falangistas disidentes, ni los accidentalistas, los que han batido a Franco en el mundo internacional, sino las Instituciones republicanas, con el arma poderosa de su legitimidad.

En cuanto a la preocupación "de evitar nuevos derramamientos de sangre", los partidos republicanos no tenemos que hacer tardías y trágicas rectificaciones, pues que nunca practicamos la política apasionada de lanzar fuera de las Instituciones a todo el que no coincida con los constantes altibajos de un pensamiento político personal; ni hemos fomentado la discordia nacional; y hemos predicado y practicado la piedad humanitaria, incluso durante la guerra, que, sin provocarla ni desencadenarla, hemos padecido.

APARTADO II.- "En consecuencia, el Partido Socialista Obrero Español en el exilio, resuelve promover inmediatamente una acción dirigida a que las organizaciones antifranquistas, tanto políticas como sindicales, acepten asimismo la fórmula de las Naciones Unidas, única senda posible, por circunstancias nacionales e internacionales, para devolver a España la libertad, y, al efecto, hará a todas ellas un llamamiento público patentizando la necesidad de que, cuando dichas naciones vuelvan a reunirse en asamblea el próximo septiembre y aborden de nuevo el problema español, ya incluído en su orden del día, SE LES PUEDA OFRECER UN INSTRUMENTO GUBERNAMENTAL DE CARACTER IDENTICO AL SEÑALADO POR LAS NACIONES UNIDAS."

Este apartado es ampliación del anterior y queda aclarado y rebatido. Lo que no deja de ser desmesurado es que el Sr. Prieto pretenda que el P.S.O.E. suplante a todas las Instituciones y partidos, para hacer lo mismo que, con más autoridad, viene haciendo el Gobierno ante el Consejo de la O.N.U.

También queda aclarado que no se puede cumplir el propósito de"ofrecer el instrumento solicitado" a la O.N.U., sin haber antes provocado la caída de Franco, y el Sr. Prieto parece haber olvidado ese dato insignificante: que Franco continúa dominando a España.

Para llegar a dicho fin, la experiencia ha demostrado que no existe, en lo que a los republicanos atañe, instrumento alguno que pueda compararse en eficacia y autoridad a las Instituciones republicanas.

APARTADO III.- "Al ofrecer este instrumento de gobierno provisional, se pedirá a las Naciones Unidas que tomen medidas muy enérgicas y eficaces, para derrocar el régimen franquista que, sin el consentimiento del pueblo español, subsiste aún, gracias al apoyo directo o indirecto que le prestan algunas naciones, las cuales actúan en flagrante contradicción con los postulados de sus Gobiernos respectivos, con los solemnes compromisos internacionales y con las divisas escritas sobre sus banderas, durante la última guerra mundial."

Este apartado es la declaración paladina de que el Sr. Prieto no tiene otros resortes de carácter internacional que "gritar" nuestro derecho ante las asambleas recordándoles lo que ellas han proclamado, de manera mucho más precisa y contundente, en el preámbulo de su Declaración de 12 de diciembre, debido en su mayor parte a la pluma del Sr. Giral.

APARTADO IV.-"El Partido Socialista Obrero Español en el exilio, interpretando su propia voluntad y la del Partido en España, imposibilitado de expresarla, declara que, fiel a su historia, se manifestará resueltamente en pro de la República en las elecciones que hayan de celebrarse para establecer el futuro político de España."

Es el único consuelo para los republicanos, tanto más cuanto es la única cláusula aprobada por unanimidad.

El Partido Socialista es republicano y votará la República. Nunca hemos dudado de ello; como nunca hemos dudado de la republicanidad de la C.N.T., a pesar de ciertos documentos monarquizantes hechos alevosamente en nombre de la organización a favor de la clandestinidad y de la persecución a que se halla sometida.

Registramos y celebramos el hecho, sin renunciar a decir que la fidelidad a la República de mañana se mide por la fidelidad a la República de hoy, momentáneamente vencida y desterrada.

APARTADO V.- "Para seguir con firmeza y sin equívocos la línea marcada en los párrafos anteriores, el Partido Socialista Obrero Español actuará, a los fines propuestos, en conjunción con las fuerzas políticas y sindicales que resuelvan seguirle también, prescindiendo de cooperar con cualesquiera otras que la rechacen y, por tanto, sólo podrá seguir participando en el Gobierno actual si éste no estorba la marcha que el Partido emprende y si, además, reduce a meras proporciones simbólicas el sostenimiento de las Instituciones republicanas, para lo cual deberán ser suprimidos radicalmente gastos que ese simbolismo no exige y cuya cuantía, absurda por desorbitada, para pago de altas asignaciones en el Parlamento y en el Gobierno, y para retribución de una burocracia innecesaria, distrae sumas

considerables del sagrado destino que debieran tener para auxiliar a españoles que, al verse desvalidos, encuentran terriblemente aumentado el tormento de la expatriación y a todos los que sufren en España las persecuciones del franquismo."

La pretensión del Sr. Prieto es desmedida. No se puede romper marcha y decir a los demás que sigan a título de coro o comparsa. Los demás, de no convertirse en lacayos o criados, no seguirán, no pueden seguir, aun cuando fuera noble la causa única, la ocasión, e insustituible el caudillo; porque los demás también son hombres dignos, responsables y españoles.

En cuanto a la demagógica táctica de oponer la opulencia de la burocracia constitucional a la miseria del destierro, no es el Sr. Prieto quien tiene autoridad para practicarla, primero, porque su propia persona es ya de por sí más opulenta que cualquier institución - no sabemos por qué prerrogativa singular entre los refugiados políticos - y segundo, porque en sus manos está el remedio de esa misma miseria que tanto le escandaliza. El Gobierno republicano - que es pobre - no ha podido realizar su programa de beneficencia, porque hasta hoy, - fuera del Gobierno mexicano - ninguno de los depositarios de bienes del Estado español le ha hecho entrega de los que legítimamente le corresponde administrar. No deja de ser inusitado que el Sr. Prieto lleve su audacia a plantear debates en el terreno en que precisamente es más vulnerable, contando, sin duda, con la caballerosidad y sentido de responsabilidad de sus víctimas.

APARTADO VI.- "La Asamblea nombrará una Comisión que, comenzando por hacer el llamamiento propuesto en el punto segundo, realizará cuantos trabajos sean necesarios para conseguir el máximo de adhesiones a la fórmula de las Naciones Unidas, Comisión en la que figurará un representante directo de la Ejecutiva de nuestro Partido en España, a cuya aprobación quedan sometidos los precedentes acuerdos."

Es cuestión interior de la Comisión y del Partido, y no interesa el comentarlo, sino solamente subrayar que la fórmula del Apartado II no es la de las Naciones Unidas, sino una mala interpretación de ella, debida sin duda a una precipitada lectura y olvidando las palabras esenciales: "en España".

APARTADO VII.- "La Asamblea ratifica en sus propios términos la resolución que votó el Congreso de Mayo de 1946, cuando dijo: "Que el Partido Socialista Obrero Español mantenga su posición actual de negativa a entrar en relaciones de ningún género con el Partido Comunista, negándose a participar con él en cualquier clase de actos y en los órganos locales, provinciales, regionales o nacionales, constituídos o que se constituyan en lo sucesivo, por lo menos, en tanto que nuestro Partido no reciba pruebas suficientes o inequívocas de una rectificación de conducta por parte del Partido Comunista."

Es argumento socorrido, en el que prenden fácilmente los incautos. Por eso merece ser esclarecido.

Desde el punto de vista histórico, la respuesta es bien fácil para los republicanos españoles: el Partido Comunista es hoy una realidad con que hay que contar en la solución del problema español, por dos razones:

1.- Porque el P.S.O.E. nos lo impuso a los republicanos, como condición del pacto electoral del 1936.
2.- Porque durante la guerra se batió heroicamente contra el fascismo.

Sin tener contacto alguno ideológico ni táctico con el Partido Comunista, no se puede prescindir de él en un momento de unidad nacional para una tarea histórica concreta que se convoca a los monárquicos arrepentidos que propagaron y pagaron la rebelión de 1936, y a las fuerzas sociales que apoyaron y defendieron.

Los siguientes párrafos de la citada carta del Sr. Valera a un significado correligionario, van en apoyo de lo expuesto:

" ... Bueno será que sepáis ahí que la decisión de no convocar a la España de Franco al plan Marshall fué gestionada, como tantas otras victorias de los últimos meses, por el Gobierno de la República. En diversas Notas de las reuniones del Consejo se ha dicho que estamos en contacto con la Conferencia "para defender los intereses permanentes de la Nación". Días atrás, entregó el Presidente Llopis un mensaje que es más que una adhesión a los fines de dicha conferencia, aprobado por unanimidad en el Consejo de Ministros, quiero decir que también con la conformidad del Ministro comunista.

"... Nadie me ha aventajado en decisiones anticomunistas ayer, ni probablemente me aventaje mañana; pero lo que yo digo es que hoy, no para una función de Gobierno, que no existe, sino para una finalidad concreta en que no se hace ascos a los monárquicos y a los falangistas arrepentidos, la expulsión de los comunistas sería tanto como regalarles el derecho a la insurrección, mientras que tenerlos dentro equivale a exigirles mañana el acatamiento de la voluntad popular, cuando sea consultada y consiguientemente el derecho de ponerlos, con razón, fuera de la ley, si no lo hicieren. Pero, situarlos al margen de la legalidad, y con razón formal de su parte, es justificar que se repita la experiencia griega, donde - dicho sea de paso - las guerrillas no están formadas, como dice la propaganda internacional, por comunistas, sino, en su mayor parte, por liberales y anarquistas, lanzados por desesperación en manos del comunismo."

Por otra parte, repárese que el Sr. Prieto mantiene, en este apartado, una posición actual de incompatibilidad con el P.C., tal vez por razones de rivalidad y disputa de clientelas políticas que a los demás no nos afecta; y que no repugna la inteligencia futura "cuando reciba pruebas suficientes e inequívocas de una rectificación del conducta del P.C."

Luego no se trata del destino de España, ni del plan Marshall, ni de la adscrición del país a uno y otro bloque. Naturalmente, como que nada de eso está en juego, cuando se admite o rechaza la colaboración del P.C., sino una actitud táctica y de un compromiso transitorio, para el plan concreto de derrocar la tiranía, restablecer la concordia nacional, y celebrar una consulta electoral libre. Y nada más que eso.

APARTADO VIII.- "Teniendo en cuenta que esta resolución general, bien determinada y categótica, se hizo particularmente con claridad respecto al Gobierno, cuando el Congreso decide que: "con respecto a la inclusión de un Ministro comunista en el seno del Gobierno español, el Congreso declare que no alcanza ninguna responsabilidad al Partido Socialista Obrero Español en tal acuerdo, exclusivo del Jefe del Gobierno, y que sólo razones de grave peso, determinadas por las circunstancias, le llevan a aceptar una situación que no implica, en ningún caso, conformidad ni compromiso político de partido", la Asamblea desaprueba la conducta seguida por la Comisión Ejecutiva al tramitarse y resolverse las últimas crisis ministerial." (Esta proposición fué ligeramente reformada en el curso de la discusión.)

Tampoco Unión Republicana ha condicionado su colaboración en el Gobierno a la presencia o a la ausencia del P.C. Entendiendo que era un problema adjetivo de oportunidad o conveniencia según las circunstancias nacionales e internacionales del momento, lo ha dejado al arbitrio y resolución del Presidente del Consejo.

DISCURSO Y DECLARACIONES DEL SR. PRIETO.-

La mayor parte son glosas de los 8 puntos de su proposición, y quedan contestados y aclarados.

No queremos, empero, pasar por alto unas palabras suyas recogidas por la Agencia Febus: "Todo el mundo, incluso los monárquicos, han de ser invitados al llamamiento, y como será público, los que no respondan serán responsables de la continuación de Franco."

Si el reproche se dirige a los monárquicos, anunciamos al Sr. Prieto que ya han sido requeridos, y que no se han mostrado dispuestos a acudir si no se les regala previamente la monarquía. Por lo tanto, no responderán tampoco al llamamiento del Sr. Prieto, sino en el caso de que lo consideren instrumento de sus esperanzas.

Si el reproche se refiere a los republicanos, nuestra respuesta es que los únicos responsables de la continuación de Franco, son todas aquellas personas, acciones u organizaciones, nacionales o extranjeras que han contribuído y contribuyen a desarticular la acción conjunta de la emigración y la resistencia, y a mermar el prestigio de la legitimidad republicana.

UNA NOTA DE LA EJECUTIVA DEL P.S.O.E.-

Terminadas las deliberaciones, la Ejecutiva ha publicado una larga Nota, de la que extractamos los siguientes párrafos:

"La Asamblea de Delegados del P.S.O.E. en el exilio, ha tomado unos acuerdos de tipo político que han provocado comentarios muy diversos. Conviene recordar que los Estatutos vigentes de nuestra Organización, Estatutos que fueron aprobados en el Congreso de mayo de 1946, establecen que si la Comisión de Delegados adoptase resoluciones que pugnen con el criterio de la Comisión Ejecutiva, deberá convocarse inmediatamente un Congreso extraordinario."

"Por lo tanto, quien ha de decir la última palabra en este asunto es España, esto es, el Partido Socialista Obrero Español, cuya dirección suprema está en el interior. Hay, pues, que esperar la respuesta de España."

"Cuando la Asamblea de Delegados aprobó la resolución política, el representante directo del interior se apresuró a levantarse y a hacer la siguiente declaración: "La representación directa del Comité Nacional del P.S.O.E. llama la atención de la Asamblea de Delegados del Partido en el exilio, y le informa que ha sido la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E., por delegación del Comité Nacional del mismo, la que ha propiciado y solucionado la crisis del Gobierno Giral y la participación del Partido Comunista en el Gobierno que le sustituyó. Ha sido también la Comisión Ejecutiva del Partido la que ha designado el Ministro socialista que forma parte del mismo. El Comité Nacional celebrado el 15 de abril de 1946, refrendado en el mes de diciembre del mismo año, entre otros de sus acuerdos, tomó el siguiente: "En relación con la posible constitución de un Gobierno nacional, de carácter provisional, el Comité Nacional aprueba que procede la colaboración en el mismo, siempre que en él participen todas las fuerzas que defendieron la República, y que, por el contrario, no figuren personas responsabilizadas en la represión. Esta representación anuncia a la Asamblea de Delegados que no autoriza la puesta en marcha de los acuerdos tomados por esta asamblea, mientras el Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español no conceda la correspondiente autorización."

"Y España, como puede suponerse, no ha contestado todavía."

Y en cuanto a las repercusiones que en la vida política de la emigración pueda tener lo ocurrido en la Asamblea de Delegados, no se puede hablar todavía. Habrá que esperar el regreso a París del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Este regresará en cuanto termine la Asamblea de la U.G.T., seguramente el jueves. Toulouse, 29 de julio de 1947.

Tal es el estado del pleito al cerrar la información. La simple lectura de la Nota anterior destaca la contradicción entre la posición de la Ejecutiva y los Acuerdos de una Asamblea que ha tratado de ser Ejecutiva y para dar validez a lo actuado queda subordinada a las resoluciones de un Congreso, único con fuerza suficientemente reglamentaria.

La oposición de la representación del interior y la necesidad de aguardar la resolución de la Ejecutiva de España, demuestra palmariamente la anormalidad de sus acuerdos.

De las contigencias que se deriven ante el Consejo de Ministros y de la posición que adopten los diversos Partidos integrados en el Gobierno, seréis oportuna y rápidamente informados.-